



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 29 ENE. 2021.

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2015 00269 00

La documentación que remite al plenario el Juzgado 11 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá -fls 15 a 22-, por causa del embargo de remanentes ordenado en el proceso de la referencia, téngase por agregada al plenario y póngase a disposición de la parte actora, a fin que sirva diligenciarlo ante a la oficina correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 5 de fecha 01 FEB 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA